

Quito, febrero 25 de 2015

INFORME DEL COMISARIO

Señores
Rutsegamer S.A.
Presente:

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y luego de examinados los balances de RUTSEGAMERS.A., correspondiente al ejercicio económico comprendido entre Abril y el 31 de Diciembre de 2014, debo informar que no existen registros contables ya que la empresa aun no puede desarrollar su actividad económica; ya que continua tramitando el Permiso para circular con la Agencia Nacional de Transito.

Todos los documentos de Rutsegamer se encuentran en el organismo antes mencionado por más de un año, sin tener hasta a fecha una respuesta positiva.

La Administración ha presentado todas las facilidades y colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como Comisario.

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la compañía.

Las cifras presentadas en el balance general al diciembre 31 del 2014 corresponden y reflejan los registros en los libros de contabilidad.

La presentación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos en función de mi revisión.

Atentamente



Ximena Yáñez
COMISARIO